

VICTOR BARBERO DIEGUEZ, SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMULISAN SAU

CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de EMULISAN SAU, reunido el día 29 de enero de 2021 en primera convocatoria de sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal, tras someter a votación el asunto primero del orden del día, relativo a la propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2021, adoptó por mayoría absoluta ACUERDA elevar las mismas al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y, en su caso, aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, en los términos que a continuación se transcriben:

GASTOS:	5.000.000,00
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	4.356.436,28
130 Laboral fijo	2.500.218,72
131 Laboral Eventual	760.624,53
160 Seguridad Social	1.083.593,03
163 Gastos sociales	12.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	516.563,72
202 Edificios y otras construcciones	14.020,70
203 Maquinarias, instalaciones y utillaje	116.000,00
213 Maquinarias, instalaciones y utillaje	110.000,00
216 Equipos para proceso información	600,00
220 Material de oficina	2.000,00
221.1 Suministros	3.000,00
221.3 Combustibles	180.000,00
221.4 Vestuario	20.000,00
221.8 Suministros Limpieza	18.000,00
221.9 Suministros Covid	10.000,00
222 Comunicaciones	3.000,00
224 Primas de seguros	30.443,00
225 Tributos	5.000,00
226 Jurídicos	7.000,00
227 Trabajos realiz. Otras empresas	7.500,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
300 Intereses	2.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	125.000,00
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	125.000,00
CAPÍTULO IX: PASIVO FINANCIERO	0,00
911 Amortización de préstamos a medio y largo plazo con el Ayto.	0,00
INGRESOS:	5.000.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00
462 Otras transferencias	5.000.000,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	09-02-2021 09:54:04



EMULISAN SAU
C/Cuesta de Belén, s/n (Palacio Municipal)
Ciudad
Secretaría del Consejo de Administración

BENEFICIOS:

0,00

Asimismo, certifica que la adopción del acuerdo fue recogido en el borrador acta de la sesión, aprobada por unanimidad al término de la misma.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que visa el Vicepresidente, en Sanlúcar de Barrameda a 8 de febrero de 2021.

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN

Fdo.: Juan José Hernández Ponce

Fdo.: Víctor Barbero Diéguez

ID DOCUMENTO: JJ6dEGdxY3R



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	09-02-2021 09:54:04

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>